



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 28 julio de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía-Con acumulado
Demandante:	Olga Patricia Saldarriaga Guerrero C.C.52.225.639
Demandante acumulado:	Nibia Luz Vargas Morales C.C.66.806.570
Demandado:	Proyectar D C S.A.S NIT. 900.781.723-9
Radicado:	630013103002-2018-00211-00
Asunto:	Auto pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento el memorial mediante el cual la parte demandanda informa el abono realizado por parte de la empresa ejecutada (doc.67), advirtiéndole que el mismo deberá tenerse en cuenta para futuras liquidaciones del crédito.

Para consultar dicha documentación, la parte interesada deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital, al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6313c6fd7b3eb667a0f84d14914407597f984a858e9d29f6a6b7edbe05d239**

Documento generado en 28/07/2022 09:02:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>